



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2017

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 003-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Enero del 2017, Informe N° 008-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 17 de Enero del 2017, Informe N° 009-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 19 de Enero del 2017, Informe N° 007-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 30 de Enero del 2017, Informe N° 008-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 19 de Enero del 2017, Informe N° 012-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 10 de Febrero del 2017, Informe N° 150-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Febrero del 2017, Memorando N° 189-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Febrero del 2017, Informe N° 10-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 16 de Febrero del 2017, Informe N° 26-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 16 de Febrero del 2017, Memorando N° 221-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 21 de Febrero del 2017, Informe N° 051-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, mediante proveído de fecha 22 de Febrero del 2017, Y

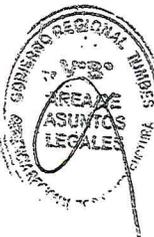
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 003-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de Enero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dispone a los siguientes profesionales, para que elaboren el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, de acuerdo a la siguiente capacidad profesional:

- Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA (Sub Presupuesto de Arquitectura).
- Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA (Sub Presupuesto estructuras y Sanitarias).
- Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE (Sub Presupuesto Arquitectura).
- Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ (Sub Presupuesto Instalaciones Eléctricas).

Que, mediante Informe N° 008-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 17 de Enero del 2017, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, el cual fue elaborado por un grupo de profesionales como proyectistas, con un valor referencial de **S/. 6'835,020.01**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2016**, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES**.

Que, mediante Informe N° 009-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 19 de Enero del 2017, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, y la





Fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **28 FEB 2017**

Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, alcanzan a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto correspondiente a la especialidad de Arquitectura, provisionales, Mobiliario y Equipamiento, por el monto ascendente de **S/. 2'867,562.28 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 28/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2016**, el cual incluye Arquitectura, Obras Provisionales, Adquisición de Mobiliario, Adquisición de Equipos, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 007-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-ALQ, de fecha 30 de Enero del 2017, el ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Sub Presupuesto de instalaciones Eléctricas, el cual se encuentra más consistente con referencia al perfil, dado que no refleja la instalación de suministro que se ha acondicionado, tal es así que se incorporan mayores metrados, nuevas partidas importantes, cambios de suministro, mantenimiento de áreas existentes, para dar homogeneidad cuando se entregue la obra final, por el monto ascendente de **S/. 264,150.81 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 81/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2016**, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DÍAS NATURALES**.

Que, mediante Informe N° 008-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-GHYZ, de fecha 19 de Enero del 2017, el ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el siguiente Sub Presupuesto:

- Sub Presupuesto estructuras, por el importe de **S/. 2'589,547.33 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 33/100 SOLES)**, la variación del costo Directo del perfil viable y el Expediente Técnico, corresponde a la actualización de los precios, partidas nuevas por la necesidad del proyecto, y partidas tomadas del perfil- Sub presupuesto de Arquitectura.
- Sub Presupuesto de Instalaciones Sanitarias, por el importe de **S/. 76,210.66 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 66/100 SOLES)**, la variación corresponde a la actualización de precios y partidas nuevas por la necesidad del proyecto.

SUB PRESUPUESTOS	SUB ESTRUCTURAS	INS. SANITARIAS
Costo directo	2'589,547.33	76,210.66
Gastos generales (5%)	258,954.73	7,621.07
Utilidad (10%)	258,954.73	7,621.07
Sub Total	3'107,456.79	91,452.80
IGV	559,342.22	16,461.50
TOTAL	3'666,799.01	107,914.30

Que, mediante Informe N° 012-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 10 de Febrero del 2017, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, y la Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, alcanzan a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el INFORME DE SUSTENTO, correspondiente a la especialidad de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones sanitarias, eléctricas, obras provisionales, Mobiliario y Equipamiento, por el monto ascendente de **S/.6'947,627.99 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 99/100 SOLES)**,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **28 FEB 2017**

con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2016**, bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe N° 150-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por los proyectistas Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, Ingeniero GUILLERMO YARLEQUE ZUÑIGA, Arquitecta MAYTE MAJAIL OLAVARRIA, y el Ingeniero ARMANDO LEON QUIROZ, profesionales de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un valor referencial de **S/. 6'947,627.99 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 99/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES**, conforma al siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	6'947,627.99
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	187,950.00
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	226,563.00
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	38,877.00
TOTAL	453,390.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS	161,118.00
TOTAL DEL PROYECTO :	7'562,135.99

Que, mediante Memorando N° 189-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Febrero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la modificación en fase de inversión y REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por un monto total ascendente de **S/. 7'562,135.99 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Diciembre del 2016**, conforme el siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	6'947,627.99
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	187,950.00
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	226,563.00
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	38,877.00
TOTAL	453,390.00
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	161,118.00
TOTAL DEL PROYECTO :	7'562,135.99

Que, mediante Informe N° 10-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza el Registro de Formato SNIP F 16



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **28 FEB 2017**

del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con código SNIP 248499, solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura, titular de la unidad ejecutora, lo cual se ha modificado en fase de inversión debido a la reducción de metas como SS. HH. De mujeres existente 21.06 m2, SS. HH. Hombre existente a 21.06 m2, aula existente 01:55.94 m2 aula existente 02:55.94 m2, patio, áreas libres, veredas y rampas, debido al cambio de localización de los ambientes temporales, así mismo las variaciones en los metrados en las partidas de obras públicas, obras provisionales, arquitectura, estructuras, eléctricas y ambientes temporales.

Que, mediante Informe N° 26-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 16 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Programación e Inversión, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que se ha realizado la Modificación en Fase de Inversión del PIP de la referencia, por un valor de **S/. 7'562,135.99** lo que corresponde el **15.75%** más que el valor declarado viable de **S/. 6'533,071.00**, ello de acuerdo al formato SNIP 16, el cual se debe a modificaciones no sustanciales tales como variaciones en los metrados y metas debido al cambio de localización de infraestructura temporal.

Que, mediante Memorando N° 221-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 21 de Febrero del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el importe de **S/. 7'562,135.99 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)**, según el formato SNIP 15, para dar inicio al proceso de selección.

Que, mediante Informe N° 051-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación Presupuestal, para la ejecución del proyecto, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0013
Programa : 0090
Prod/Proy : 2.285903
Act/AI/Obra : 4.000038
Función : 22
División Fun : 047
Grupo Fun : 0010
Finalidad : 0193108
Meta : 00001
Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 4'430,000.00
CG/GGG : 2.6
Fte Fto : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalias, Part.
Monto : S/. 2'944,185.99
CG/GGG : 2.6





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **12 8 FEB 2017**

Que, mediante proveído de fecha 22 de Febrero del 2017, inserto al reverso del Informe N° 051-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con un valor referencial asciende a **S/. 6'947,627.99 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 99/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/.6'947,627.99 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 99/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, corresponde al monto total ascendente de **S/. 7'562,135.99 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)**, según el siguiente detalle:

TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	6'947,627.99
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO	187,950.00
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	226,563.00
GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DEL PROYECTO	38,877.00
TOTAL	453,390.00
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	161,118.00
TOTAL DEL PROYECTO :	7'562,135.99



Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

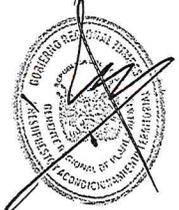
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000046 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 0 FEB 2017

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0013
- Programa : 0090
- Prod/Proy : 2.285903
- Act/Al/Obra : 4.000038
- Función : 22
- División Fun : 047
- Grupo Fun : 0010
- Finalidad : 0193108
- Meta : 00001
- Fte Fto : 1. Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
- Monto : S/. 4'430,000.00
- CG/GGG : 2.6
- Fte Fto : 5. Recursos Determinados
- Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Renta aduanas, Regalías, Part.
- Monto : S/. 2'944,185.99
- CG/GGG : 2.6



ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Arq. Miguel Ángel Guillón Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura (e)
CAP 1627